

Variaciones en arraigo social

A punto de aprobarse las reformas



El último borrador del nuevo reglamento de extranjería acorta los plazos e incentiva que los inmigrantes puedan trabajar. Asimismo, se abre una vía de regularización transitoria a los que les denegaron su solicitud de acilo.

Págs. 16 y 17



Entrevista con un destacado empresario



Luis Eduardo Erazo:
"La clave de la integración es
no poner barreras, ni fronteras
a los corazones"

Pág. 22

Embajador de Colombia de visita oficial

Políticas migratorias

Observatorio de Racismo y Xenofobia



Eduardo Ávila: "Una gran cantidad de colombianos con alto nivel de formación han logrado abrirse paso en Baleares" Págs. 8 y 9



Prohens hace frente común con el presidente de Canarias para pedir un cambio en estrategia migratoria del Gobierno de España Pág. 1



48% de los discursos de odio contra migrantes son agresivos explícitos y 26% incitan a la violencia con amenazas directas o indirectas

Pág. 4



•¿NECESITAS TU PERMISOS DE RESIDENCIA EN ESPAÑA?

¡FÓRMATE CON NOSOTROS!

Y OBTÉNLO FÁCILMENTE



© 665 69 06 17 · info@isebalear.com

Calle Reyes Católicos 76 Palma de Mallorca

www.isebalear.com

Editorial / por Juan Pablo Blanco, director



director@baleares-sinfronteras.com

El tejido asociativo inmigrante rumbo a la extinción

Yno es ningún descubrimiento esta afirmación, ni mucho menos lanzar una opinión con desconocimiento de causa. Cuando me hablan del tejido asociativo de comunidades extranjeras residentes en Baleares no puedo evitar retroceder 20 años en el tiempo y recordar cuando el asociacionismo estaba en pleno furor.

Quien escribe puede dar fe de ello, e incluso llegaron a fundarse hasta una veintena de asociaciones argentinas para todos los gustos; varias de ecuatorianos que trabajan en el deporte, cultura, arte, solidaridad, y un largo etcétera.

el deporte, cultura, arte, solidaridad, y un largo etcétera.

De bolivianos, a pesar de que su población no sobrepasaba en aquella época los 2.500 residentes, también surgieron varias asociaciones de baile y cultura. En fin, solo cito tres ejemplos para que la gente compare lo que había antes. Ese pasado que tuve la oportunidad de vivirlo y plasmarlo en estas mismas páginas.

Recuerdo también, a la Asociación de Colombianos en Baleares, dada de baja hace dos años, que - con el debido respeto de las otras - era la que mejor funcionaba a todos los niveles, a pesar de que otra, no muy sana, intentó atravesarse varias veces en su camino.

Las de africanos también proliferaban, y las que casi poco tenían fuerza eran las asiáticas, salvo la filipina que siempre ha estado promoviendo el deporte y la cultura. En cuanto a las europeas nunca han hecho mayor ruido.

Todo ese conglomerado de asociaciones se hacían más fuertes a medida que las administraciones locales les daban la importancia del caso, como por ejemplo las constantes convocatorias de subvenciones y ayudas que se otorgaban en esos tiempos para su buen funcionamiento y promoción de eventos.

Recuerdo también la tendencia que había a formar entidades asociativas que se

Recuerdo también la tendencia que había a formar entidades asociativas que se dedicaban a la cooperación al desarrollo (Co-desarrollo) en sus países de origen. La mayoría realizaban admirables trabajos al otro lado del "charco" con comunidades necesitadas, sin embargo, no faltaban unas pocas que no podían justificar los gastos a la hora de la rendición de cuentas a la Administración.

A mi criterio, la época dorada del tejido asociativo inmigrante se dio a comienzos del dos mil y se fue apagando años después de la crisis del ladrillo. Lo que debemos tener claro, comenzando desde todos los sectores políticos y los altos cargos de áreas de inmigración, es que hoy por hoy las cosas han cambiado, incluyendo las características sociales y culturales del ciudadano de origen inmigrante.

Hay centenares de generaciones, provenientes de todas las culturas, nacidas en las Islas, que están completamente integradas en este país. Muchos de estos jóvenes no saben nada de nada de los orígenes de sus padres o abuelos.

La otra generación intermedia es la que llega a probar suerte - la mayoría sin papeles - y poco saben de asociacionismo. Llegan a lo que llegan y nada quieren saber de voluntariado. Y si hablamos de las antiguas generaciones en las que me veo reflejado, ya muchas de ellas han soltado las riendas de sus asociaciones para dedicarse completamente a descansar o a los asuntos privados o familiares.

pletamente a descansar o a los asuntos privados o familiares.
Seguramente en el registro de asociaciones del Govern balear o del Ayuntamiento de Palma figuren bastantes, pero sobre la práctica es muy poco el nivel participativo que se aprecia. Eso lo hemos podido comprobar a través de las propias actividades que realizamos desde este periódico. La gente lo que quiere es producir y, en ese orden de ideas, el movimiento asociativo inmigrante ha sido reemplazado por el emprendimiento y la formación.

Por eso es que resulta mucho más efectivo y práctico organizar ferias o cualquier tipo de eventos con sectores que estén relacionados con emprendimientos y negocios. Como ejemplo podemos recordar una convocatoria de empresarios inmigrantes que se realizó en el recinto de PalmaActiva.

No niego que fueron épocas de grata recordación, pero el tiempo marca tendencias, y siento y percibo desde mi experiencia que el tejido asociativo inmigrante va rumbo a la extinción por las características anteriormente señaladas.

El teixit associatiu immigrant rumb a l'extinció

no és cap descobriment aquesta afirmació, ni molt menys llançar una opinió amb desconeixement de causa. Quan em parlen del teixit associatiu de comunitats estrangeres residents a Balears no puc evitar retrocedir 20 anys en el temps i recordar quan l'associacionisme estava en ple furor.

quan l'associacionisme estava en ple furor.

Qui escriu pot donar fe d'això, i fins i tot van arribar a fundar-se fins a una vintena d'associacions argentines per a tots els gustos; diverses d'equatorians que treballen en l'esport, cultura, art, solidaritat, i un llarg etcètera.

De bolivians, a pesar que la seva població no sobrepassava en aquella època els 2.500 residents, també van sorgir diverses associacions de ball i cultura. En fi, només cito tres exemples perquè la gent compari el que hi havia abans. Aquest passat que vaig tenir l'oportunitat de viure'l i plasmar-lo en aquestes mateixes pàgines.

l'oportunitat de viure'l i plasmar-lo en aquestes mateixes pàgines. Record també, a l'Associació de Colombians a Balears, donada de baixa fa dos anys, que - amb el degut respecte de les altres - era la que millor funcionava a tots els nivells, a pesar que una altra, no gaire sana, va intentar travessar-se diverses vegades en el seu camí

Les d'africans també proliferaven, i les que gairebé poc tenien força eren les asiàtiques, excepte la filipina que sempre ha estat promovent l'esport i la cultura. Quant a les europees mai han fet major soroll.

Tot aquest conglomerat d'associacions es feien més fortes a mesura que les administracions locals els donaven la importància del cas, com per exemple les constants convocatòries de subvencions i ajudes que s'atorgaven en aquests temps per al seu bon funcionament i promoció d'esdeveniments.

Record també la tendència que hi havia a formar entitats associatives que es dedicaven a la cooperació al desenvolupament (Co-desenvolupament) als seus països d'origen. La majoria feien admirables treballs a l'altre costat del "toll" amb comunitats necessitades, no obstant això, no faltaven unes poques que no podien justificar les despeses a l'hora de la rendició de comptes a l'Administració.

Al meu criteri, l'època daurada del teixit associatiu immigrant es va donar al començament del dos mil i es va anar apagant anys després de la crisi del maó. El que hem de tenir clar, començant des de tots els sectors polítics i els alts càrrecs d'àrees d'immigració, és que ara com ara les coses han canviat, incloent-hi les característiques socials i culturals del ciutadà d'origen immigrant.

Hi ha centenars de generacions, provinents de totes les cultures, nascudes a les Illes, que estan completament integrades en aquest país. Molts d'aquests joves no saben res de res dels origens dels seus pares o avis

de res dels orígens dels seus pares o avis.
L'altra generació intermèdia és la que arriba a provar sort - la majoria sense papers - i poc saben d'associacionisme. Arriben al que arriben i res volen saber de voluntariat. I si parlem de les antigues generacions en les quals em veig reflectit, ja moltes d'elles han deixat anar les regnes de les seves associacions per a dedicar-se completament a descansar o als assumptes privats o familiars.

Segurament en el registre d'associacions del Govern balear o de l'Ajuntament de Palma figuren bastants, però sobre la pràctica és molt poc el nivell participatiu que s'aprecia. Això ho hem pogut comprovar a través de les pròpies activitats que realitzem des d'aquest periòdic. La gent el que vol és produir i, en aquest ordre d'idees, el moviment associatiu immigrant ha estat reemplaçat per l'emprenedoria i la formació.

Per això és que resulta molt més efectiu i pràctic organitzar fires o qualsevol tipus d'esdeveniments amb sectors que estiguin relacionats amb emprenedories i negocis. Com a exemple podem recordar una convocatòria d'empresaris immigrants que es va realitzar en el recinte de PalmaActiva.

No nego que van ser èpoques de grata recordació, però el temps marca tendències, i sento i percebo des de la meva experiència que el teixit associatiu immigrant va rumb a l'extinció per les característiques anteriorment assenyalades.



Publicación quincenal / Producción editorial, redacción y maquetación: Palma de Mallorca - Illes Balears - España / Director: Juan Pablo Blanco Abadía Publicidad: (+34) 655 20 70 19 / Depósito legal: PM-1122-2005 / Impresión: Omniprint / Mallorca
Website: https://www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com / Colaboradores: Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Margarita Palos Nadal, Ivis Acosta Ferrer, Alex Pomar, José María Sánchez (TST Consulting), Cristian Guardia, Alexandra González Soto

delegada en Ibiza. Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.







El 48% de los discursos de odio notificados contra los migrantes son agresivos explícitos y un 26% incita a la violencia con amenazas directas o indirectas

El Ministerio de Migraciones publica por primera vez las conclusiones mensuales de la monitorización del discurso de odio en las principales redes sociales.

En septiembre, predominan los mensajes que promueven el descrédito de los grupos diana en base a estereotipos (38%), y en ladeshumanización y la degradación de las personas (34%).

El 26% de los contenidos incitan a la violencia con amenazas directas o indirectas y, en otro 26%, los mensajes presentan a los migrantes como una amenaza. El 13% de los contenidos abogan por su expulsión. Este mes registra un notable descenso del discurso de odio contra los menores no acompañados (del 19% en julio al 1% en septiembre).



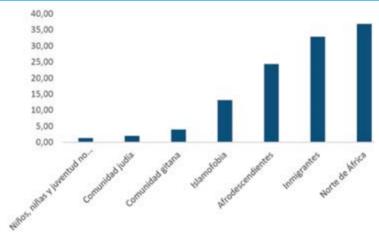
Redacción BSF

l Observatorio Español del Racismo y la xenofobia (OBERAXE), dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, ha publicado, por primera vez, un análisis mensual de la monitorización que realiza del discurso de odio en las principales redes sociales, en este caso relativo al mes septiembre.

Hay un patrón del discurso de odio que afecta fundamentalmente a personas del norte de África, afrodescendientes y musulmanes. Según el OBERAXE, se trata de un discurso agresivo explícito y que deshumaniza a los grupos a los que va dirigido, o grupos diana.

Por otra parte, incidentes concretos como los insultos racistas contra el futbolista Vinicius Jr; la participación de deportistas de diferentes orígenes representando a España en las olimpiadas de París de 2024; la llegada de migrantes a las costas; la distribución de menores no acompañados en los territorios; las revueltas racistas en el Reino Unido; o el asesinato del niño en Mocejón en agosto (Toledo), que se atribuyó sin pruebas a una persona de origen migrante y después se demostró falso, ahondan en los resultados de esta monito-

En el mes de septiembre, se ha reducido con-



siderablemente el discurso de odio dirigido el dirigido a niños, niñas y juventud no acompañados, que se posiciona de en un 1% en comparación al 19,2% de los contenidos notificados en julio.

Tipología del discurso de odio

Atendiendo al grupo diana al que se dirige el discurso de odio, las personas originarias del norte de África han recibido un 37% de los contenidos notificados (gráfico 3). El segundo colectivo afectado es el de las personas inmigrantes en general (33%), le siguen las personas afrodescendientes (21%), y la islamofobia (personas musulmanas) con un 13%.

Con cifras más bajas, también es alcanzada por el discurso de odio la comunidad gitana (4%), la comunidad judía (2%), y los niños, niñas y juventud no acompañada (1%).

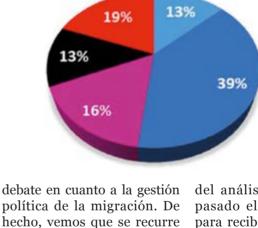
En cuanto a la tipología del contenido del discurso de odio, en septiembre predominan los mensajes que promueven el descrédito de los grupos diana en base a estereotipos (38%), y la deshumanización y la degradación de las personas (34%). Asimismo, el 26% de los contenidos incitan a la violencia con amenazas directas

o indirectas, y en otro 26%, los mensajes presentan a las personas inmigrantes y/o de origen extranjero como una amenaza. Por otra parte, el 13% de los contenidos abogan por la expulsión de las personas extranjeras.

Atendiendo al tipo de discurso de odio, casi la mitad de los contenidos notificados (48%) contienen un discurso agresivo explícito, que incluye insultos y otras incitaciones a la violencia. Por otro lado, en un 45% se emplean expresiones discriminatorias no agresivas; y en un 7% se utiliza la ironía y el sarcasmo para encubrir los comentarios racistas y/o xenófobos.

El principal episodio prototípico con el que se relacionan los contenidos de discurso de odio notificados es la inseguridad ciudadana (34%). En ocasiones, se promueve con contenidos que no están basados en hechos verídicos, actuales y ocurridos en España. Es decir, que se refieren a información falsa, bulos o incidentes descontextualizados. En otro 34%, no se refieren a ningún episodio en concreto.

En el mes de septiembre el discurso se ha ligado a la llegada embarcaciones a las costas de las Islas Canarias, a la acogida de las personas migrantes en diferentes puntos de España y al



política de la migración. De hecho, vemos que se recurre a los conceptos de "invasión" y "plan kalergi", llamando en alguna ocasión a la acción violenta contra las personas inmigrantes.

Notificación y actuación de las plataformas: Instagram, la que más retira

En el mes de septiembre, las plataformas han retirado el 9,87% de los contenidos reportados. La que ha recibido un mayor número de notificaciones ha sido X (antes Twitter) con el 39% del total, seguida por YouTube (19%), Instagram (16%), Facebook (13%) y TikTok (13%).

Instagram ha sido la plataforma con mayor tasa de retirada con un 32%, seguida de Facebook (15%), X (5%), YouTube (3%). Por el contrario, TikTok no ha retirado ningún contenido reportado, lo que se explica porque responde habitualmente a la notificación como trusted flagger (como comunicante fiable u oficial) y, al tratarse

del análisis mensual, no ha pasado el tiempo suficiente para recibir una respuesta de las plataformas a esta vía de retirada.

Nueva herramienta de monitorización: LALIGA

■ Agresivo explícito

(insultos y otras expresiones

Discriminatorio no agresivo

Utiliza la ironía o el sarcasmo

X

Facebook

Instagram

■ YouTube

■ TikTok

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones firmó un convenio con LALIGA para colaborar en materia de prevención y lucha contra los discursos de odio en el ámbito deportivo. Una colaboración sin precedentes para luchar contra el racismo desde el ámbito de la administración y el entretenimiento.

Mediante este convenio, la LALIGA cede al ministerio su herramienta de medición 'MOOD' para monitorear los discursos de odio. Se trata de una herramienta que permite captar el discurso de odio mediante expresiones, términos y palabras clave. Permitirá que el Ministerio, a través del OBERAXE y su experiencia en la monitorización, mida, analice y combata el discurso de odio en redes sociales de manera más ágil ●

El Ministerio de Justicia sigue aumentando el número de denegaciones de nacionalidad española por residencia

AÑO DE SOLICITUD	TOTAL
Ant. 2015	•
2015	209
2016	494
2017	645
2018	1.005
2019	1.685
2020	1.696
2021	10.705
2022	23.809
2023	49.115
2024	137.420
TOTAL RESIDENCIA	226.783

Redacción BSF

l Ministerio de Justicia publica trimestralmente los datos estadísticos sobre varios procesos de nacionalidad española, concretamente, de nacionalidad por residencia así como la nacionalidad para los sefardíes.

En esta ocasión y en los datos facilitados sobre la tramitación de estas solicitudes a fecha 30 de septiembre de 2024 lo que nos ha llamado la atención es el número de denegaciones.

Nacionalidad española denegada

A diferencia de lo que sucedía a finales de 2023 donde los datos sobre tramitación y concesiones de nacionalidad nos alegraban el día, hoy vemos que las tornas han cambiado un poco.

Y es que en lo que va de año, es decir, hasta el 30 de septiembre de 2024, Justicia ha denegado 14.834 solicitudes de nacionalidad española por residencia, un dato que nos parece muy elevado, ya que en comparación con el año anterior, 2023, en todo el año se denegaron 7.399 solicitudes. Algo que inevitablemente nos llama la atención. De seguir este ritmo de denegaciones, al final del año 2024 nos podríamos encontrar con casi 20.000 denegaciones de nacionalidad española, lo que supondría más del doble con respecto al año

No conocemos el motivo exacto por el cual el Ministerio de Justicia ha incrementado el número de denegaciones de nacionalidad española, pero pensamos que es posible que muchos de esos expedientes estuvieran en una situación de «standby» o de paralización para ser posteriormente denegados. Esto mismo hemos visto en otros años, como muchos expedientes pasaban largos periodos de tiempo en un estado concreto para luego ser denegados, todos al mismo tiempo.

Si tu expediente es uno de los que ha sido denegados, es posible que haya pasado por un prolongado tiempo en el estado «en tramitación, en tramitación», ya que hemos detectado que muchos expedientes que han pasado por este estado acaban finalmente denegados, sobre todo, por no cumplir el requisito de buena conducta cívica.

Igualmente, la resoluciones de archivo de las solicitudes que se han archivado son 8724 cuando en 2023, como decimos, en todo el año, se archivaron 7.069. Algo que también ha aumentado.

El motivo principal del archivo de tantos expedientes se debe a la falta de conocimientos del procedimiento de nacionalidad española por residencia, ya que los archivos se producen por no contestar debidamente en tiempo y forma los requerimientos que el Ministerio de Justicia hace a los solicitantes. Muchos de estos expedientes tienen requerimientos de documentación que, o no son bien atendidos, o no se responden en tiempo y forma. Os facilitamos los datos publicados por el Ministerio de Justicia para que puedas analizar con detalle todo:

A lo largo del año 2024 Justicia ha emitido un total de 151.674. resoluciones de concesión de nacionalidad española por residencia, se han notificado un total de 14.834 denegaciones de nacionalidad española por residencia y se han archivado un total de 8.724 solicitudes.

Además, se han emitido 30 resoluciones de concesión por estimación de sentencia. Esto se debe a las personas que han recurrido e interpuesto el Recurso Contencioso Administrativo de Nacionalidad, obteniendo en vía judicial un reconocimiento del cumplimiento de los requisitos para la concesión de la nacionalidad española. Esto es solamente aquellas per-

sonas que han llegado hasta el final en su procedimiento judicial.

Por otra parte, y en relación a las solicitudes que tienen pendientes de resolver y que por tanto se encuentran en trámite, la cifra a fecha 30 de septiembre de 2024, asciende a 226.783 expedientes. Recordemos que esta cifra, a fecha 31 de junio de 2024, era de 203.674 expedientes ●



El Oberaxe elaborará informes mensuales sobre el discurso de odio racista y xenófobo en las principales redes sociales en nuestro país

El Observatorio Español de Racismo y Xenofobia da un paso más en la monitorización ante el incremento de los discursos de odio y con el objetivo de intensificar el impulso de medidas contra el racismo
El Oberaxe concluye en el informe correspondiente a los meses de julio y agosto de 2024 que más de la mitad del discurso de odio publicado en redes sociales responde a bulos e informaciones falsas
Repuntan también los contenidos de discurso de odio en el ámbito del deporte, con los Juegos Olímpicos como principal evento en el que se produjo contenido racista

Redacción BSF

on el objetivo de poder intensificar e impulsar medidas contra el racismo y xenofobia, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través del Observatorio Español de Racimo y Xenofobia (Oberaxe) ha dado un paso más en la monitorización del discurso de odio en las principales redes sociales de nuestro país, con la realización de un informe mensual, que comenzará este mismo mes de octubre. En este informe se ofrecerán el número de casos de discurso de odio, el número de casos retirados por las plataformas, los grupos diana más afectados por el discurso de odio (norte de África, musulmanes, inmigrantes en general, menores no acompañados, etc.), la distribución del discurso de odio según tipología del lenguaje (discurso agresivo explícito, discurso discriminatorio no agresivo y discurso irónico o sarcástico) y la tipología del contenido (incita a la violencia, incita a la expulsión,

Además, el Oberaxe

incluirá en su informe mensual una valoración sobre lo más destacado de cada mes, así como datos sobre la posible vinculación de los discursos con situaciones concretas, como sucesos o celebración de determinados eventos. Como se indica desde este observatorio, una vez que sefirme el convenio entre el Ministerio de Migraciones y LALIGA, los informes contendrán todavía más elementos y criterios de valoración, así como se podrán analizar y, por tanto, también reportar y denunciar, un número de conversaciones o mensajes notablemente más elevado.

Bulos y noticias falsas

Más de la mitad de los mensajes publicados a través de las principales redes sociales en nuestro país que vinculan personas migrantes con inseguridad ciudadana no están basados en hechos verídicos, actuales y/u ocurridos en España, sino que se trata de informaciones falsas, bulos o incidentes descontextualizados. Esta es una de las principales conclusiones que se desprenden del informe del Oberaxe publicado hace solo unos días relativo a los meses de verano (julio y agosto). A este respecto, cabe destacar también que el 43% de las publicaciones de discurso de odio racista y/o xenófobo se suscita a raíz de incidentes de inseguridad ciudadana, que llevan a que se produzca la vinculación anteriormente expuesta.

A este respecto, el propio estudio apunta que un claro ejemplo de los bulos difundidos con el objeto de criminalizar a las personas de origen inmigrante fueron las publicaciones asociadas al asesinato de un niño en Mocejón (Toledo) el pasado 18 de agosto. Así, el 3% de los contenidos de discurso de odio identificados en este bimestre hacían referencia a este suceso, promoviendo el alarmismo social, la percepción de las personas migrantes como una amenaza y la fragmentación

Otro acontecimiento específico que influyó en la difusión de discurso de odio son los incidentes y protestas producidas en Reino Unido en contra de las personas migrantes, con un 4% de los contenidos denunciados por parte del Oberaxe vinculados a estos hechos.

Y precisamente otra de las conclusiones destacadas de este estudio bimestral es que crece de forma sustancial, hasta nueve puntos, la hostilidad hacia las personas del norte de África, con un 42% de los mensajes reportados, así como hacia las personas migrantes en general, con cuatro puntos más que en el bimestre mayo-junio (22%). También continúa ese incremento del discurso de odio dirigido a niños, niñas y adolescentes no acompañados, que crece dos puntos más con respecto al período anterior y se sitúa en un 10% de



los mensajes.

Sobre el contenido de los mensajes notificados a las redes sociales entre los meses de julio y agosto, el 44% deshumaniza o degrada gravemente a las personas de origen extranjero; el 48% tiene un lenguaje agresivo explícito, incluyendo insultos; y 29% de los mensajes incita a la violencia con amenazas directas o indirectas.

Retirada de un 37% de los mensajes notificados

En concreto, de los mensajes analizados por el Oberaxe, se notificaron 506 contenidos de discurso de odio, de los que 133 estaban publicados en Tik Tok, 122 en X, 112 en Facebook, 103 en Instagram, y 36 en Youtube

A pesar de que en el conjunto de las plataformas se ha incrementado la tasa de retirada de mensajes en 13 puntos porcentuales, lo cierto es que sigue siendo insuficiente, ya que aún se sitúa en un 37% (187 mensajes). Y mientras Tik Tok e Instagram retira el 65% de los contenidos notificados, Youtube lo hace en un 22%, X en el 12%, y Facebook retira solo el 9% de los mensajes denunciados por el Oberaxe.

Repunta el discurso de odio en el ámbito del deporte

Además de la seguridad, se ha percibido un incremento de discurso de odio en el ámbito del deporte, con un 13% de los contenidos analizados y notificados. En este apartado hay que hacer mención especial a alguno de los acontecimientos deportivos que han protagonizado la actualidad en el verano. como es el caso de las Olimpiadas, ya que el 11% de los mensajes se relacionan directamente con los Juegos de París.

En concreto, el estudio del Oberaxe concluye que estos mensajes de odio que se difunden a través de las redes monitorizadas se dirigen contra deportistas que representan a España y tienen un origen étnico diverso, especialmente afrodescendientes y del norte de África, como también sucedió durante la Eurocopa de fútbol.

Para erradicar el racismo en el deporte, cuyos eventos se consideran un terreno fértil para la producción de discursos intolerantes que trascienden del plano deportivo y repercuten en toda la sociedad, el Oberaxe trabaja en diferentes proyectos que pretenden precisamente que el deporte sea un medio valioso para promover la inclusión, como el proyecto europeo Score, que lidera este observatorio dependiente de la SEM.

Además, y entre otras iniciativas, se ha establecido un marco de colaboración entre LALIGA y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que incluye la cesión al Oberaxe de la herramienta MOOD y marca una serie de líneas de trabajo conjunto para mejorar la monitorización del discurso de odio en redes •

CURANDERO-VIDENTE / SOLUCIONA LOS PROBLEMAS POR DIFÍCILES QUE SEAN ESPECIALISTA EN EL AMOR REGRESO DE LA PAREJA EN FORMA INMEDIATA ATRACCIÓN DE CLIENTES / NEGOCIOS / QUITAR MAL DE OJO IMPOTENCIA SEXUAL/ PODER ENCONTRAR TRABAJO EXÁMENES / SUERTE EN EL JUEGO / DEPORTES PROTECCIÓN / SALUD / JUSTICIA / ENEMIGOS ALCOHOL Y PROBLEMAS FAMILIARES ;NO ESPERES MÁS! LLÁMAME POR CUALQUIER PROBLEMA SE HACEN TRABAJOS A DISTANCIA DESPLAZAMIENTO POSIBLE RESULTADOS GARANTIZADOS Y RÁPIDOS: EN 3 DÍAS 605 211 866

Trae a un hijo a España con un contrato de trabajo



Redacción BSF

na de las vías para traer a tu hijo a España es a través de un contrato de trabajo. Es una opción que no todos conocen, ya que cuándo queremos traer a nuestros hijos a España siempre solemos pensar en la reagrupación familiar.

Tanto si eres ciudadano español/a o residente legal, siempre que quieras reagrupar a tu hijo/a debes cumplir unos requisitos de cara a tramitar la reagrupación familiar.

Además algo que define este proceso es que tus hijos deben tener una edad concreta y/o depender económicamente de ti o estar a tu cargo. Algo que en muchas ocasiones es muy complicado o simplemente no se da esa situación.

Si no puedes hacer una reagrupación familiar por no cumplir determinados requisitos puedes plantearte otras vías, como traerlo con un contrato de trabajo.

Situación nacional de empleo

Cuando cualquier empresa o empresario quiere contratar a un extranjero que se encuentra fuera de nuestro país, se debe respetar la Situación Nacional de Empleo. Esto quiere decir que a la hora de contratar a alguien siempre tienen preferencia aquellos trabajadores que son nacionales o que ya se encuentran en España de manera legal.

De esta forma se protege nuestro mercado de trabajo para que así, primero se contrate al que ya está aquí. Pero hay determinadas situaciones en las que nos podemos saltar este «respeto» a la Situación Nacional de Empleo.

Las situaciones en las que no se tiene en cuenta la Situación Nacional de Empleo son:

La ocupación que va a desempeñar el trabajador en la empresa está incluida en el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura que el Servicio Público de Empleo Estatal publica trimestralmente

En las ocupaciones no calificadas como de difícil cobertura cuando el empleador acredite ante la Oficina de Extranjería la dificultad de cubrir los puestos de trabajo vacantes con trabajadores ya incorporados en el mercado laboral interno.

A estos efectos, la Oficina de Extranjería tendrá en consideración el informe presentado por los Servicios Públicos de Empleo, así como la urgencia de la contratación acreditada por la empresa. Para ello se deberá presentar una oferta de empleo en el porta Empléate y los Servicios Públicos de Empleo.

La autorización ese para nacionales de Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales (Chile y Perú)

Pueden acreditar la concurrencia de un supuesto recogido en el artículo 40 de la Ley Orgánica 4/2000.

Autorizaciones dentro de la Ley de Emprendedores, como la Autorización de Residencia como Profesional Altamente Cualificado.

Como veis dentro de la Ley de Extranjería existe este artículo 40. Es aquí donde se establecen aquellos supuestos en los que no se tiene en cuenta la Situación nacional de Empleo y entre los que encontramos lo

siguiente

a) Los familiares reagrupados en edad laboral, o el cónyuge o hijo de extranjero residente en España con una autorización renovada, así como al hijo de español nacionalizado o de ciudadanos de otros Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Espacio Económico Europeo, siempre que estos últimos lleven, como mínimo, un año residiendo legalmente en España y al hijo no le sea de aplicación el régimen comunitario.

Es justamente dentro de este supuesto donde se encuentran encuadrados aquellos hijos de residente legal así como el hijo de español al cual no se le puede hacer una reagrupación por no encontrarse por ejemplo a nuestro cargo.

De esta forma, y bajo este supuesto específico es que podemos hacer una contratación en origen preferente.

Además, algo que es muy positivo es que puede acceder a cualquier contrato de trabajo. Es decir ya sea de camarero, de cocinero, de administrativo, en el campo, etc, de cualquier profesión para la que esté cualificado y formado. En este sentido no hay ningún tipo de limitación para traer a tu hijo.

El proceso de tramitar una Autorización de Residencia y Trabajo por Cuenta Ajena para nuestro hijo es idéntico al que se hace en cualquier otra contratación.

Lo primero que se debe hacer es que el empresario o el representante legal de la empresa, solicite la Autorización de Residencia y Trabajo en la Oficina de Extranjería correspondiente



DISCOTECA DEJA VÚ: LA EXPERIENCIA NOCTURNA MÁS VERSÁTIL DE LAS ISLAS BALEARES

UBICADA EN EL CORAZÓN DE LAS ISLAS BALEARES, LA DISCOTECA DEJA VÚ SE DISTINGUE POR SU PROFESIONALIDAD Y EL AMBIENTE ACOGEDOR DE SUS INSTALACIONES. NUESTRO COMPROMISO CON EL BUEN TRATO HACIA EL PÚBLICO ES UNA DE NUESTRAS PRINCIPALES PRIORIDADES, ASEGURANDO QUE CADA VISITA SEA MEMORABLE.

EVENTOS ÚNICOS Y PROFESIONALES (4)
SORPRENDEMOS A NUESTROS VISITANTES CON UNA SELECCIÓN MUSICAL VERSÁTIL
QUE REVIVE ESAS CANCIONES QUE CREÍAS OLVIDADAS. DESDE LOS CLÁSICOS
ATEMPORALES HASTA LOS ÚLTIMOS HITS, NUESTRA OFERTA MUSICAL GARANTIZA
UNA NOCHE INOLVIDABLE.

*PRECIOS COMPETITIVOS Y MARCAS DE PRIMERA EN DEJA VÚ, OFRECEMOS PRECIOS COMPETITIVOS SIN COMPROMETER LA CALIDAD. DISFRUTA DE BEBIDAS DE PRIMERA EN UN ENTORNO VIBRANTE Y LLENO DE ENERGÍA.

TEMÁTICAS SEMANALES CADA SEMANA, TE INVITAMOS A SUMERGIRTE EN DIFERENTES TEMÁTICAS QUE PROMETEN MANTENER LA EMOCIÓN Y LA DIVERSIÓN. YA SEA UNA NOCHE RETRO, UNA FIESTA TEMÁTICA O UN EVENTO ESPECIAL, SIEMPRE HAY ALGO NUEVO POR DESCUBRIR.

MÁS QUE UNA DISCOTECA, ¡UNA EXPERIENCIA! EN DISCOTECA DEJA VÚ, NUESTRAS PUERTAS ESTÁN ABIERTAS PARA TODOS. TE INVITAMOS A DISFRUTAR DE UNA EXPERIENCIA ÚNICA DONDE LA MÚSICA, EL AMBIENTE Y EL TRATO EXCEPCIONAL SE COMBINAN PARA CREAR RECUERDOS INOLVIDABLES.

¡VEN Y VIVE LA EXPERIENCIA DEJA VÚ!

RESERVAS: 691 81 84 68
C/CALÇAT, 7 DEJA VÚ DISCO CLUB PALMA DE MALLORCA

Eduardo Ávila: "En tres años la comunidad colombiana de Baleares ha crecido de 21.400 a 34.400"

Hace dos años fue nombrado por el Presidente de Colombia, Gustavo Petro, y una de las indicaciones que recibió fue la de abogar y luchar por los colombianos que padezcan problemáticas en España.

Redacción BSF

ntrevistamos el Embajador de Colombia en España durante su visita oficial a Mallorca.

Baleares Sin Fronteras: ¿Su balance de la visita a Baleares?

Eduardo Ávila: Lo primero que puedo decir es que como embajador me resulta gratificante haber encontrado una comunidad colombiana tan organizada. Durante mi visita se han hecho actividades con varias personas de diferentes generaciones, que han llegado a Baleares en años distintos. Nos hemos dado cuenta que muchos de los migrantes colombianos en las Islas cuentan con una formación profesional, y por ende se le abren muchas oportunidades de progreso.

BSF: Hace mucho hincapié en la formación, eso percibimos en sus reuniones con sus connacionales....

E.A: Cuando fui nombrado por el Presidente, Gustavo Petro, una de las indicaciones que recibí fue la de abogar y luchar por los colombianos que padezcan problemáticas en España.

En estos dos años que acabo de cumplir en el cargo hemos apostado por los programas de formación y obtención de becas.

Hemos realizado acuerdos con las universidades del Grupo Planeta y con otras para especialidades en temas de salud. BSF: La vulnerabilidad es otro de los puntos en los que usted incide en dichos encuentros. ¿Cómo observa el panorama en Baleares?

E.A: Creo que en Baleares la situación es diferente y nuestros compatriotas no pasan esas afujías como si ocurre en las grandes



El embajador de Colombia en España, Eduardo Ávila, junto a Margalida Prohens, presidenta del Govern Balear.



El cónsul de Colombia en Baleares, Rafael Arismendi, el embajador Eduardo Ávila, Margalida Prohens, presidenta del Govern Balear, Antonia María Estarellas, consellera de Presidencia y Administraciones Públicas, y el vicecónsul Juan David Abella Romero.

ciudades como Barcelona y Madrid. Le reitero que aquí encontré un fuerte tejido empresarial y eso genera estabilidad, aunque tampoco se puede afirmar que esta sea una circunstancia general, también hay gente que la pasa mal y no está regularizada.

BSF. ¿Algo que le haya impactado respecto al resto de comunidades de España que haya visitado?

E.A: Me dejó sorprendido la cantidad de colombianos con un nivel de formación alto en nuestro país que les permite seguir en las Islas destacándose como profesionales, y a la vez,

en las reuniones me manifestaron su intención de ayudar a otros connacionales que buscan oportunidades de progresar.

BSF: Pero hay otros grupos- como ocurre en las demás comunidades extranjeras- que llegan dando palos de ciego....

E.A: Es cierto que hay otro grupo de personas que no han contado con una formación profesional en Colombia y en consecuencia llegan sin un proyecto de vida y sin una migración organizada por lo que la pasan muy mal. En ese orden de ideas, nos hemos reunido con las autoridades y represen-

tantes de instituciones con el fin de escuchar cuáles son los planes de futuro que se tiene con las migraciones. Nos hemos encontrado que la institucionalidad balear tiene un muy buen concepto de la comunidad comunidad colombiana.

BSF: La cultura es otro de sus puntos fuertes de su misión consular. ¿Qué se hace Baleares?

E.A: Estuvimos compartiendo con ciudadanos colombianos en actividades culturales y en la presentación de cinco proyectos que fueron aprobados por el programa de gobierno "Colombia Nos

Une" de la cancillería, que facilita la convivencia de los extranjeros que residen en Baleares. Tenemos cinco proyectos en el que destacó el de "Cantos".

A través del arte y la música podemos estrechar lazos no solamente entre colombianos sino también con la sociedad balear. Se está reuniendo un gran talento que no está reconocido en la Isla, pero que lo podemos mostrar mediante las presentaciones institucionales y en eventos sociales antes los estamentos públicos y privados de esta comunidad.

BSF: ¿Qué le planteó a las autoridades locales en las reuniones que mantuvieron?

E.A: Le hemos planteado al alcalde de Palma, Jaime Martínez, y a la presidenta del Govern balear, Marga Prohens, que a través de la universidad pública se pueda obtener mayor formación para nuestros conciudadanos. Esto es lo que necesitamos realmente porque va en doble sentido. Los que no tienen la regularización de sus papeles lo pueden obtener a través del arraigo por formación, que está contemplada en la última reforma de extranjería del 2022.

BSF: Los estigmas son negativos, sin embargo, la gente sin conocimiento de una cultura pone rótulos. ¿Qué conclusión saca de la reunión en la Policía Nacional?

E.A: Tuve una reunión con el director de la Policía Nacional de Baleares, y he de destacar que el índice de criminalidad de nuestros colombianos es de los más bajos de toda la migración. Eso me da una gran satisfacción, la inmensa mayoría de gente viene a trabajar y a progresar. En mis reuniones con las autoridades de la isla me deja

Promoviendo la formación de los residentes en España

como conclusión la excelente imagen que tienen de nuestros connacionales, son reconocidos en altos estándares del trabajo.

BSF: ¿Cómo avanza el acuerdo bilateral de pensiones entre Colombia y España?... antes había grandes trabas burocráticas.

E.A: Eso sucedía porque no había sido ratificado el acuerdo por parte de Colombia, en agosto del año pasado fue ratificado gracias a la firma del presidente Petro con la ministra de trabajo. Estamos operando con normalidad este acuerdo de Seguridad Social bilateral y multilateral que existe entre ambos países para que se computen los días trabajados para la obtención de la pensión en Colombia y España.

BSF: ¿Cómo califica el trabajo del consulado de Colombia en Baleares?

E.A: Quiero reconocer el gran trabajo que viene realizando el consulado de Colombia en Baleares a través de su cónsul, Rafael Arismendi y su equipo de funcionarios. En ese sentido se ha encargado de trabajar por su comunidad, especialmente por la integración y camaradería. A través de la cancillería reconocemos la gran organización en la realización de los consulados móviles para cuando viajan a Ibiza, Formentera y Menorca. Trabajamos con el mínimo de personas y hacen una excelente labor administrativa, y no hemos encontrado quejas de los usuarios sobre la atención de los servicios que prestamos.

BSF: También últimamente ha crecido notoriamente la colonia colombiana en Baleares. ¿Tiene cifras?

E.A: La cancillería conoce las cifras de crecimiento de los últimos tres años ha tenido la población colombiana en Baleares. En 2012 la estadística llegaba a los 23.400 y hoy somos 34.400 aproximadamente. Esto quiere decir que debemos mejorar los servi-

En función de los objetivos programados, el embajador y el cónsul participaron activamente de las reuniones con profesionales y empresarios colombianos residentes en Baleares. cios y hacer esfuerzos para atender de la mejor manera a los usuarios.

BSF:¿ Cómo describiría las relaciones con Venezuela actualmente?

E.A: Colombia juega un papel importante en el hemisferio como país sudamericano y tiene que ser muy prudente con la posición asumida con México y Brasil respecto a Venezuela. El gobierno ha hecho un manejo prudente y debe seguir así para que en el futuro no se ocasionen problemas que nos puedan pesar. Esperamos que los venezolanos resuelvan sus problemas para seguir adelante, especialmente en temas comerciales. Hemos perdido con Venezuela ocho mil millones de dólares en comercio internacional. Aspiramos a reestablecer esa relación comercial con Venezuela.

BSF: ¿Y de las tensas relaciones entre España y México qué opina?

E.A: El gobierno colombiano tiene su posición y respetamos la libre decisión de los otros países sobre sus políticas exteriores ●



El embajador de Colombia en España, Eduardo Ávila, en su visita al despacho del cónsul de Colombia en Baleares, Rafael Arismendi



El cónsul Arismendi y el embajador Ávila, al centro, junto a personal de la oficina consular de Colombia en Palma de Mallorca.







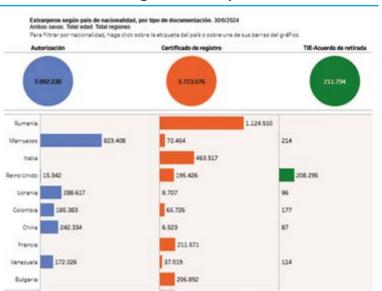
Estadísticas de la población extranjera que reside en España

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones publicó su informe trimestral sobre los extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en España.



Por Legalteam

egún el texto, hasta el 30 de junio de este año, se observa que más de tres millones de extranjeros en España tienen autorizaciones de residencia. Destacan los ciudadanos marroquíes, que superan ya los 823.000 permisos. Otros países como



CARNES-CODORNICES CONEJOS- POLLOS A LA PARRILLA C/ ARAGON 79 - 07008 PALMA DE MALLORCA 971 915 348 HORARIO MARTES A DOMINGO DE 10:30H A 15:30H -- 18:30 A 22:30



Ucrania, China y Colombia también tienen una importante representación (como se aprecia en el gráfico).

Según el texto, hasta el 30 de junio de este año, se observa que más de tres millones de extranjeros en España tienen autorizaciones de residencia.

Destacan los ciudadanos marroquíes, que superan ya los 823.000 permisos. Otros países como Ucrania, China y Colombia también tienen una importante representación (como se aprecia en el gráfico).

Los datos indican que más de 3,7 millones de ciudadanos de la Unión Europea residen en España con certificados de registro.

Son los rumanos los que lideran esta categoría, con más de un millón de residentes, seguidos de italianos y británicos.

A raíz del Brexit, más de 208.000 ciudadanos del Reino Unido han optado por regularizar su situación a través del Acuerdo de Retirada.

Mirado en conjunto, a lo largo de la última década, la población extranjera en España ha mostrado un crecimiento constante, tal como se puede observar en los datos de junio de 2024.

Según el tipo de documentación, los Certificados de Registro (otorgados a ciudadanos de la UE) son la categoría más numerosa, con más de 3,7 millones de registros.

Esta cifra refleja

la alta movilidad dentro de Europa y la importancia de España como destino para ciudadanos comunitarios.

En cuanto a las Autorizaciones, que se aplican principalmente a ciudadanos extracomunitarios, el número también ha ido en aumento, superando los 3 millones en 2024.

zEste dato subraya el rol clave de la migración extracomunitaria en el país.

Edad y género: ¿quiénes son?

En términos de distribución por edad y sexo, la mayoría de los extranjeros en España se encuentran en edad laboral, con un equilibrio entre hombres y mujeres.

De los extranjeros extracomunitarios, los hombres en edad laboral ascienden a los 1.313.572 y las mujeres a 1.150.238.

De los ciudadanos comunitarios, 1.531.508 son hombres en edad laboral y 1.485.219. Mientras, como población activa, los británicos aportan 57.111 hombres y 58.107 mujeres.

Estos datos son relevantes porque indican que una gran parte de la población migrante contribuye activamente al mercado laboral, y su presencia también es clave para mitigar los efectos del envejecimiento poblacional en que sufre España y rebate los discursos que plantean que la inmigración solo genera gastos al Estado •

Nuevo Sistema de Control para Entrar a España -Última Hora-

El 10 de noviembre no estará funcionando el sistema SES tal como ha anunciado la Unión Europea.

Todo ha sido retrasado ante el temor al caos en los puertos y aeropuertos ya que este nuevo sistema de entradas y salidas no ha sido probado aún.



a Comisión Europea estudia un «lanzamiento ultralento» de los controles fronterizos mediante huellas dactilares posterior a este año 2024 o incluso 2025.

Como ya ha sucedido con el formulario ETIAS que ha sufrido retrasos desde 2020 hasta ahora, se prevé que entre en vigor a medidos de 2025, el Sistema SES corre la misma suerte y de momento no estará en marcha este control para pasajeros que llegan a territorio Schengen.

Si quieres hacer algún trámite de Extranjería o si quieres presentar tu Solicitud de Nacionalidad Española, cuenta con un equipo experto en la materia.

Sistema SES

El sistema SES recopilará todos los datos de las personas que quieran venir a territorio Schegen por un

periodo de corta duración, como por ejemplo de turista.

El sistema electrónico recogerá datos como:

-Nombre y apellidos -Fecha de entrada y salida -Lugar de entrada y salida de territorio Schengen -Número de pasaporte

- -Te tomarán una fotografía -Te cogerán tus huellas dactilares
- -Y podrá registrar si te han denegado la entrada previamente.

A d e m á s e s t e nuevo sistema calcula automáticamente la duración de la estancia que ya has consumido (por así decir) y genera alertas a los Estados miembros de la UE cuando haya expirado la estancia autorizada.

Los datos sobre el viaje y la persona que viaja se conservarán durante tres años para los viajeros que respeten las normas de estancia de corta duración y durante cinco años para los que hayan sobrepasado el período de estancia autorizada.

Las autoridades fronterizas, las autoridades que expiden visados y las encargadas de supervisar si un nacional de un tercer país cumple las condiciones de entrada o residencia podrán acceder a este sistema y consultar todo aquello que necesiten.

¿A quién le harán el control?

Lo harán a cualquier persona no comunitaria que quiere entrar en España. Es decir, a:

las personas que no necesitan visado para llegar a España

Las personas que necesitan visado para llegar a nuestro naís

Nota Importante: ¡Ojo! no confundas el nuevo Sistema SES con el ETIAS. Son dos cosas distintas.

Los países que van a implantar este nuevo sistema de control de pasajeros serán:

Austria Bélgica Bulgaria Croacia



República Checa Dinamarca **Estonia Finlandia** Francia **Alemania** Grecia Hungría Islandia Italia Letonia Liechtenstein Lituania Luxemburgo Malta Países Bajos Noruega Polonia **Portugal** Rumanía Eslovaquía Eslovenia Suecia Suiza España

El SES consta de lo siguiente:

-->un sistema central que gestiona una base central informatizada de datos biométricos y alfanuméricos (una combinación de letras y números);

-->una interfaz nacional uniforme en cada país participante;

-->un canal seguro de comunicación entre los sistemas centrales del SES y del VIS;

-->una infraestructura de comunicación segura y cifrada entre el sistema central del SES y las interfaces nacionales uniformes (interfaces idénticas para que todos los Estados miembros conecten sus infraestructuras fronterizas al sistema central del SES);

--> un archivo de datos para obtener informes personalizables y estadísticas;

-->un servicio web para posibilitar que los nacionales de terceros países verifiquen cuánto tiempo de estancia autorizada les queda.

Como siempre os iremos informando de cualquier novedad al respecto y sobre este nuevo control de todas aquellas personas que llegan a España



164 milions per millorar les infraestructures i la seguretat







una estación que rima con...:) bueno, lo importante es que podemos seguir disfrutando las delicias de ALGUS TO



1a calidad en productos rioplatenses:

Asado de tira Chorizos Criollos Entrañas / Matambre Costilleja / Panceta Chuletas de Lomo Lomo de Cerdo



C/ NICOLAU DE PACS,11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA

971 462 293



Horarios

MARTES A SÁBADO 09:00 A 20:30 DOMINGO: 09:30 A 14:00 LUNES: CERRADO

Prohens presenta el programa «Alquiler seguro» çpara captar viviendas vacías a partir de noviembre y ofrecerlas a residentes a un precio reducido en un 30 %

Los propietarios podrán cobrar el alquiler cada mes o en pagos anticipados del año en curso o de los 7 años de duración del contrato. El Govern pagará al propietario un alquiler tasado y validado por el COAPI, bajo unos límites de precio sobre los que se aplicará la reducción del 30% a los inquilinos.



Redacción BSF

a presidenta del Govern de les Illes Balears, Margalida Prohens, ha anunciado el lanzamiento del nuevo programa «Alquiler seguro» a partir de noviembre para empezar a captar viviendas vacías o sin uso residencial de pequeños propietarios particulares (no grandes tenedores), de forma voluntaria, a quienes la Administración abonará un precio de alquiler por su adhesión al programa, y así poder ofrecer estas viviendas a ciudadanos residentes en las islas a un precio reducido en un 30 %, por debajo del precio de mercado.

Este nuevo programa forma parte del plan de choque del Govern en materia de vivienda —junto con el desarrollo de la Ley 3/2024 de medidas urgentes en materia de vivienda, el programa «Construir para alquilar» y las promociones públicas del IBAVI—y cuyo objetivo es generar en una primera fase 7.000 viviendas a precios accesibles para residentes. El programa «Alquiler seguro» se lanza con el objeto de conseguir entre 2.000 y 3.000 viviendas en una primera fase, y se espera que las primeras viviendas puedan entregarse este mismo año.

Tal y como anunció la presidenta en la última Mesa de la Vivienda, el programa «Alquiler seguro» se lanza este otoño, en concreto a partir de noviembre. Se trata de una iniciativa para estimular la salida al mercado de viviendas vacías o que actualmente se destinan al alquiler turístico, basada en la intermediación del Govern, con el fin de aportar seguridad y confianza a los propietarios y a los futuros inquilinos.

«Con este programa queremos romper la barrera que frena a muchos propietarios de pisos vacíos que, como nos dicen los agentes de la propiedad inmobiliaria, prefieren tener la vivienda vacía por miedo a impagos, desperfectos o malas experiencias», ha manifestado la presidenta en la presentación.

Prohens ha estado acompañada del conseller de Vivienda, Territorio i Movilidad, José Luis Mateo, y de los presidentes de los colegios profesionales que colaboran con el Govern en este programa: José Miguel Artieda, del Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de las Illes Balears (COAPI), y Antoni Jaume, del Colegio de Administradores de Fincas de las Illes Balears (CAFBAL). Ambos colegios, mediante convenios, actuarán como entidades colaboradoras para el desarrollo y la gestión del programa, y para la administración, gestión y seguimiento de los contratos de arrendamiento que se deriven.

El Govern captará viviendas de pequeños propietarios (no grandes tenedores) que se adhieran, con garantía total del cobro del alquiler y de devolución en buen estado del inmueble, entre otras ventajas. El contrato de alquiler de la vivienda con la administración será de 7 años y se ofrecen varias modalidades de cobro a los propietarios: pago mensual, pago anticipado del año en curso o pago anticipado de los 7 años de duración del contrato de arrendamiento de estas viviendas por parte de la Administración (en este último caso, en un número limitado sujeto a disponibilidad presupuestaria).

A su vez, el Govern destinará las viviendas a ciudadanos residentes con cinco o más años de residencia en las Illes Balears. Entre otros requisitos, también se establece que las viviendas deberán ser la vivienda habitual y permanente del nuevo inquilino durante la vigencia del contrato, por lo que no podrá destinar esta vivienda a otro uso, tal como el alquiler turístico.

Entre los requisitos para los propietarios de las viviendas, se establece que no tengan la condición de gran tenedor; solo podrán acogerse viviendas que se encuentren vacías desde hace seis meses o más, o que no figure ninguna persona empadronada en la vivienda desde hace un año; las viviendas deberán tener una antigüedad de construcción de tres años o más y presentar un buen estado de limpieza y mantenimiento que permita la entrada inmediata.

Además, las viviendas deben

estar situadas en las Illes Balears, no pueden estar sometidas a limitaciones que impidan su arrendamiento, deben tener contratados los suministros de agua y electricidad, con cocina y baño correctamente dotados y con el equipamiento básico, deben disponer de certificado de eficiencia energética vigente y la instalación eléctrica debe cumplir los requisitos según la normativa vigente.

Límites y ejemplos de los precios para propietarios y para inquilinos

El Govern fija unos precios máximos de alquiler que abonará a los propietarios y aplicará una reducción de hasta el 30 % de la que se beneficiarán los inquilinos. El Govern pagará al propietario de la vivienda un precio tasado por agentes de la propiedad inmobiliaria, que deberá ser validado por el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de las Illes Balears (COAPI).

Los inquilinos pagarán un precio un 30 % inferior al tasado. El

Govern fija un precio máximo de tasación de los alquileres a percibir por los propietarios, atendiendo a la realidad de cada isla, de 1.500 euros en Mallorca y Menorca, y de 2.100 euros en Ibiza y Formentera, de modo que los precios a pagar por los inquilinos se sitúan por debajo de los 1.050 euros en Mallorca y Menorca, y de los 1.470 euros en Ibiza y Formentera

Como ejemplos de la reducción del 30 % en el precio del alquiler, en el caso de un precio a abonar por la CAIB a los propietarios de 850 euros, la reducción del 30 % sitúa el precio a pagar por los inquilinos en 595 euros. En el caso de un precio de 1.000 euros que percibirán los propietarios, la reducción del 30 % sitúa el precio a pagar por los inquilinos en 700 euros, y si se trata de un precio tasado en 1.200 euros, la reducción sitúa el precio a pagar por los inquilinos en 840 euros





C/ DES TREN, 44 (frente a estación)

Menú de lunes a domingo Desde las 07:30 a 23h.

Palma / 667 023 753

Prohens hace frente común con el presidente de Canarias para pedir un cambio en la estrategia migratoria del Gobierno de España

La presidenta se ha reunido con el jefe del ejecutivo canario para abordar los retos y demandas comunes a ambas comunidades insulares





Reunidos en Tenerife, Margalida Prohens, presidenta del Govern de les Illes Balears, con el presidente de Canarias, Fernando Clavijo.

Redacción BSF

a presidenta del Govern de les Illes Balears, Margalida Prohens, se ha reunido con el presidente de Canarias, Fernando Clavijo, para hacer frente común y solicitar un cambio en la estrategia migratoria del Gobierno de España.

Prohens se ha desplazado este martes a Tenerife con el objetivo de tratar con el jefe del ejecutivo canario los principales retos y demandas comunes a ambas comunidades insulares.

Uno de los temas principales ha sido la crisis migratoria que actualmente viven ambos archipiélagos.

«Aún estamos lejos de las cifras de presión migratoria de Canarias, donde se vive un drama humanitario de primer orden que requiere respuestas urgentes, pero, lamentablemente, en los últimos años también estamos avanzando de manera acelerada hacia esa situación», ha afirmado la presidenta.

En lo que llevamos de año, han llegado en patera a las costas de las Illes Balears más de 3.300 migrantes, una cifra un 50 % superior a la registrada durante todo el año pasado.

De estos migrantes, más de 400 son menores. Esta situación provoca una sobreocupación del 850 % del sistema de acogida, que depende de los consejos insulares.

En este sentido, Prohens ha puesto el foco en la necesidad de que seproduzca un cambio en la política migratoria. «Ahora bien», ha subrayado, «si solo nos centramos en hablar de repartos, no llegaremos a una solución que perdure en el tiempo».

«El Gobierno de España debe compensar nuestra realidad extrapeninsular —insular en nuestro caso—, ya que somos territorios frágiles y limitados, con problemas como la vivienda o la sostenibilidad de nuestro turismo. No podemos asumir la responsabilidad de actuar como la frontera sur de nuestro país, cuando la competencia migratoria es exclusiva del ejecutivo estatal», ha afirmado.

En la reunión, Prohens y Clavijo han abordado, precisamente, el reto que supone la sostenibilidad del modelo económico de ambas comunidades, un modelo vinculado al sector turístico.

«Aquí también se han creado mesas de trabajo sobre el tema, y coincidimos en la posibilidad de compartir experiencias, así como en la necesidad de que el Gobierno de España apoye una transformación del modelo que permita avanzar hacia la sostenibilidad», ha añadido.

Para concluir, ambos presidentes también han tratado de la defensa del 75 % del descuento en viajes para residentes, «un derecho de nuestros conciudadanos, quienes deben ver compensada la insularidad».

Asimismo, se han referido a la necesidad de que el Gobierno estatal someta a las aerolíneas a una mayor vigilancia, con el fin de garantizar que este descuento sirva realmente para reducir los precios que pagan los residentes insulares



España y Marruecos estrechan lazos y abordan el futuro de las migraciones en un encuentro de alto nivel que se ha celebrado en Marrakech

- La secretaria de Estado de Migraciones, Pilar Cancela, presidió la XXII Reunión del Grupo Permanente Hispano-Marroquí, al que también asistieron responsables de los Ministerios de Interior y de Exteriores.
- El Gobierno de España ha aprovechado esta cumbre para destacar la necesidad de seguir colaborando con Marruecos en la lucha contra las mafias y en la potenciación de la migración regular, ordenada y segura.

Redacción BSF

a secretaria de Estado de Migraciones, Pilar Cancela, ha presidido la delegación española que ha participado hoy en Marrakech en la XXII Reunión del Grupo Permanente Hispano-Marroquí sobre Migraciones; encuentro de alto nivel, en el que también han participado los Secretarios de Estado de Seguridad, Rafael Pérez, y la directora general de Relaciones Internacionales y Extranjería, Elena Garzón, del Ministerio del Interior, y representantes del Ministerio de Exteriores.

Por parte del Ministerio de Migraciones, además de Cancela, ha asistido el director general de Gestión Migratoria, Celso González, ya que uno de los temas que se han abordado en el encuentro es el de la migración circular como una de las formas a seguir desarrollando, e impulsando, dentro de la migración regular, ordenada y segura. Por parte de Marruecos, ha presidido el Director de las Migraciones y la Vigilancia de Fronteras, Khalid Zerouali.

En esta reunión del grupo, constituido en 2003, se ha evidenciado la necesidad de seguir colaborando en materia migratoria para, entre otros objetivos, luchar contra las mafias, así como en la gestión conjunta de fórmulas que ayuden a potenciar la migración ordenada y segura. En este sentido, la SEM ha intervenido en varios de los puntos marcados en el programa para explicar la situación general de los flujos migratorios legales y de las capacidades del sistema de acogida español.

La migración circular es uno de los asuntos de mayor relevancia y, en este sentido, Pilar Cancela se refirió a la "colaboración ejemplar" y la "relación afianzada" entre ambos países en esta materia, que se articula a través del acuerdo bilateral de mano de obra entre los dos países de 2001; también citó el éxito del proyecto Wafira, que conjuga la migración circular con la capacitación; abordó las perspectivas de género y de los derechos de las mujeres migrantes; y la reintegración socioeconómica sostenible.

Por otro lado, la secretaria de Estado de Migraciones se refirió a la política del Gobierno español de integración de las personas migrantes, con la finalidad última de contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y cohesionada, a través de un amplio abanico de actuaciones.

Al respecto, se refirió a la aprobación del Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra el Racismo y la Xenofobia, para el periodo 2023 – 2027, al futuro Plan Nacional de Integración y de Convivencia Intercultural, al establecimiento de subvenciones a favor de entidades y asociaciones de inmigrantes, y al seguimiento y monitorización del discurso de odio y la articulación de instrumentos de sensibilización sobre esta materia.

También se refirió al nuevo escenario jurídico que se hará efectivo una vez entre en vigor el nuevo reglamento de la Ley de Extranjería, haciendo un especial hincapié en las medidas promovidas por el Gobierno de España, a través del Ministerio de Migraciones, encaminadas a alcanzar la integración de los nacionales marroquís en nuestro país.

Marruecos, "socio prioritario" en política migratori

El secretario de Estado de Seguridad se ha referido a Marruecos como "socio prioritario" de España en materia migratoria y ha agradecido "su compromiso y esfuerzo" ante los desafíos conjuntos como el tráfico de personas, la criminalidad organizada transnacional y el terrorismo.

Rafael Pérez ha recordado la labor "crucial" de las fuerzas y cuerpos de seguridad marroquíes en las zonas cercanas a los perímetros fronterizos en Ceuta y Melilla.

Como manifestó en la reunión celebrada en Marrakech, la intervención de los agentes marroquíes permitió neutralizar las convocatorias realizadas en redes sociales para organizar entradas masivas en las dos ciudades autónomas durante el pasado mes de septiembre.

El secretario de Estado ha destacado también la tendencia a la baja y la reducción en las llegadas ilegales a la zona del Estrecho, el Mar de Alborán y las islas orientales de Canarias, que constatan la colaboración de Marruecos en la preven-

ción de la migración irregular.

"Las estadísticas reflejan la presión migratoria en el continente africano y entre África y Europa, pero también confirman la efectividad de nuestra cooperación", ha añadido

La secretaria de Estado de Migraciones, Pilar Cancela, ha presidido la delegación española que ha participado en Marrakech.





Lunes cerrado Las ensaladas de frutas están disponibles a partir de las 16 horas.

El 12 de noviembre se aprobará el Nuevo Reglamento de Extranjería

En 20 días, en el Consejo de Ministros del martes 12 de noviembre, se aprobará el Nuevo Reglamento de Extranjería, según han confirmado a Legalteam fuentes muy pero muy bien informadas

Redacción BSF

uando en diciembre pasado la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, anunció una reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería, se dijo que sería para el primer semestre de 2024.

Ya ha pasado el plazo anunciado por el Gobierno español y seguimos sin ver el nuevo Reglamento; una reforma necesaria, un parche ante una Ley de Extranjería desfasada.

Sin embargo, fuentes bien informadas han filtrado a Legalteam que en el Consejo de Ministros del martes 12 de noviembre se aprobará, finalmente, el nuevo texto legal.

La transposición de directivas europeas

Como, por ejemplo, el Permiso Único. Pero ¿qué es el Permiso único? La Directiva 1233 del 24 de abril de 2024 del Parlamento Europeo y del Consejo nos habla de un "permiso único" que autoriza a los nacionales de terceros países a residir con el fin de trabajar en el territorio de un Estado miembro, a fin de simplificar los procedimientos de admisión de estas personas y de facilitar el control de su estatuto.

Estudiantes

Cuando entró en vigor el RD 629/2022 (aún en vigencia), los estudiantes pudieron modificar al año su permiso de estancia por estudios a un permiso de residencia y trabajo sin necesidad de esperar a los 3 años ni de regresar en busca del visado al país de origen.

También hoy los estudiantes están autorizados a ejercer actividad laboral durante 30 horas siempre que la actividad laboral sea compatible con la realización de esos estudios, y se trate de estudios superiores, de una formación reglada para el empleo o destinada a la obtención de un certificado de profesionalidad, o una formación conducente a la obtención de la certificación de aptitud técnica o habilitación profesional necesaria para el ejercicio de una ocupación específica.



Arraigo para la Formación

Este tipo de permiso, que introdujo el mencionado RD 629/2022 no ha sido tal y como se esperaba un permiso que permite a un extranjero que lleve dos años en España, formarse para luego modificar a un permiso de residencia y trabajo de 2 años siempre y cuando la oferta de empleo esté relacionada con los estudios.

Cuando se publicó la mencionada Reforma del Reglamento de Extranjería muchos pensaron que este tipo de permiso sería la "panacea" de los procedimientos de extranjería; sin embargo, las estadísticas reflejan que las ilusiones se desinflaron bastante rápido".

De hecho, desde que vio la luz en arraigo para la formación, apenas se han presentado 77.683 solicitudes. De ese total se han resuelto 59.621 solicitudes de las cuales 40.057 han sido favorables (67.2%) y 19.564 han sido desfavorables (32.68%).

Aunque a priori los datos pudieran parecer alentadores, la intención del Arraigo para la Formación es que sus titulares luego se incorporen al mercado laboral modificando el permiso a un permiso de residencia y trabajo que, como hemos dicho anteriormente, es de dos años. Pero de esas más de 40.057 resoluciones favorables, apenas 6.920 solicitaron un permiso de residencia y trabajo (recordemos que para modificar el interesado debe disponer de una oferta de empleo relacionada con los estudios de formación que hizo). De esas 6.920 se han resuelto 5.050 solicitudes mientras que solo se han concedido 3.702 (73.3%) y 1.348 (26.7%) han sido desfavorables

En resumen: de 77.683 solicitudes de Arraigo para la Formación, apenas 6.920 extranjeros solicitaron la modificación a un permiso de residencia y trabajo; muy probablemente porque no han encontrado una oferta de empleo.

Con estos datos, es evidente que el Arraigo para la Formación ha sido un auténtico desastre; se mire por donde se mire. De hecho, la Dirección General de Migraciones, ante esta situación, está valorando con la creación del Nuevo Reglamento de Extranjería, que todos los titulares de un permiso de Residencia de Arraigo para la Formación puedan compatibilizar sus estudios, mientras se forman, con la posibilidad de trabajar; algo muy parecido a lo que pueden hacer hoy los titulares de un permiso de estancia por estudios.

Permiso de Residencia y Trabajo

Podría ser que todos los permisos de residencia, excepto los de residencia no lucrativa, den derecho a sus titulares de ejercer actividad laboral tanto por cuenta ajena como por cuenta propia; sin necesidad de solicitar autorización para ello o la compatibilidad de cuenta ajena-cuenta propia. Al parecer también cabría la posibilidad de que no tengamos que estar cambiando de un régimen a otro



Tan esperado

o modificando y que automáticamente cuando se renueve un permiso se pase directamente a un permiso de 4 años; permitiendo a su titular que, tal y como está establecido ahora en el artículo 148.1 del Reglamento, se pueda solicitar el permiso de residencia de larga duración cuando se han cumplido los 5 años de residencia legal y continuada en territorio español.

Consulta el texto del Reglamento de Extranjería vigente hasta el momento en Texto consolidado del Reglamento de Extranjería en España

Régimen Propio para los familiares de españoles

Este es uno de los cambios más esperados en el Nuevo Reglamento ya que más allá de entrar a valorar qué régimen le es de aplicación a los familiares de españoles en función de si el familiar de un español ha ejercido el derecho a la libre circulación (Directiva 2004/38/CE), es decir, ha acompañado al español desde el exterior en su traslado a España o se ha reunido con el español, viniendo desde el exterior, los familiares de españoles deben tener un régimen jurídico propio sin entrar a valorar si debe estar o no "a cargo".

Como sabemos, el RD 629/2022 creo un régimen "más ventajoso" para aquellos familiares de españoles que no pudieran acceder al Régimen Comunitario (Arraigo Familiar). Pero la interpretación del arraigo familiar o qué permiso debe solicitar el familiar de un español, se ha convertido un verdadero galimatías.

También nos encontramos que existe la figura del Arraigo Familiar si el familiar del español se encuentra en España; en cambio no existe la figura de "Visado por Arraigo Familiar" si el familiar se encuentra en el país de origen. Vamos, todo un despropósito: si usted se encuentra en su país de origen y es familiar de un español pero nacional de un país a los que España le exige visado, solicite usted el Visado de Familiar de Comunitario y luego en España solicite el Arraigo Familiar o el Permiso de Residencia Temporal de Familiar de Comunitario". Sin duda alguna un auténtico disparate. Decisiones incongruentes; desatino mayúsculo.

Ante esta situación se pretende crear en el Nuevo Reglamento un Régimen Propio para los Familiares de españoles que no tengan que solicitar un Visado de Familiar de Comunitario en el país de origen sino que su familiar español en España haga una especie de "reagrupación familiar" y una vez aprobada el familiar que se encuentra en el país de origen vaya a solicitar el Visado de Familiar de español.

Y aquellos familiares de españoles que se encuentren en España soliciten aquí el permiso bajo este régimen propio sin necesidad de estar en aquella disyuntiva de si Arraigo Familiar o Permiso de Residencia Temporal de Familiar de Comunitario. De esta manera; y al fin, se haría una verdadera transposición de la Directiva 2004/38/CE al ordenamiento jurídico español.

Véase de la página 130 a la 138 del borrador del Reglamento, artículos 93 al 99)

Arraigo Social

Hasta ahora, cualquier extranjero que pueda demostrar 3 años en territorio español; entre otros requisitos, puede acceder a un permiso de residencia con derecho a trabajo (si dispone de una oferta de empleo) o sin derecho a trabajo si se vale de otros medios económicos como por ejemplo, los del cónvuge.

Visados y Catálogo de Puestos de Difícil Cobertura para contrataciones en países de origen

En este sentido el Reglamento nuevo pretende que permiso que sea concedido en España y que exija la obligatoriedad de visado en el país de origen, no sea luego un visado denegado. Es bastante frecuente que se solicite en España un Permiso de Residencia por Reagrupación Familiar o de Residencia y trabajo para personas que se encuentran

en sus países de origen y una vez concedido en España el permiso, los Consulados deniegan; algo que atenta contra un mandamiento básico de la Ley 39 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y que estipula que la Administración no puede ir en contra de sus propios actos.

La intención del Nuevo Reglamento es que salvo que existan penales por parte del solicitante del visado, ese visado sea concedido si previamente la Administración en España ha concedido el permiso.

Se pretende intentar reducir documentación como por ejemplo, que no sea necesario cuando un empresario o empleador solicita un permiso de trabajo por cuenta ajena en España para un extranjero que se encuentra en su país de origen, que la oficina de extranjeros selle una copia del contrato de trabajo y que luego el extranjero aporte ese copia sellada a la hora de solicitar el visado.

Como ya sabemos, la Ley de Extranjería contempla excepciones y convenios internacionales (Chile y Perú) a la hora de que un empresario o empleador contrate a un trabajador que se encuentra en su país de origen. Sin embargo, si el extranjero no está dentro de esos supuestos, la empresa deberá gestionar ante la correspondiente oficina de trabajo un certificado negativo de los servicios públicos de empleo de que no hay nadie demandando ese puesto de trabajo o bien que el puesto de trabajo se encuentra del conocido Catálogo de Puestos de Difícil Cobertura.

Pues bien, este será otro de los grandes cambios que introducirá el nuevo Reglamento. En España hace falta trabajadores para cubrir muchos puestos de trabajo y no hay demandantes en España para esos puestos: Sin embargo, el mencionado y desfasado Catálogo solo nos habla de ocupaciones están vinculadas al empleo marítimo como maquinistas navales, auxiliares de buques de pasaje, camareros de barco...

Lo que pretende hacer el Nuevo Reglamento es actualizar y ajustar los puestos de trabajo demandados con la realidad y facilitar de esta manera la contratación en origen ●





Calle San Vicente Ferrer, 20 (Esquina) - Palma

Números de contacto: 652 811 247 - 871 945 625 - 601 426 711

Za Fira Charal Marculation Cultural Caracan Ca

Un fin de semana con actividades y diversión para toda la familia:

- Actuaciones artísticas
- Grupos de danzas de diversas nacionalidades
- Gastronomía tradicional de varios países invitados
- Ofertas de empresas de servicios

Sábado 26 y domingo 27 Octubre / 2024

11:00 a 23:00 hs Plaza de Mallorca Inca



PCB / ESPAÑA ABOGADOS QUE SOLUCIONA

- -Tu permiso de trabajo en España -Tu trámite de nacionalidad española -Tu trámite de jubilación en España -Tus asuntos penales y de familia -Tu solicitud de ASILO

Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exeguatur.

Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.



- Derecho Penal
- Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:
- * Petición de Certificado Digital o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



Extranjería / Laboral / Derecho Penal y Familiar

Solicita CITA PREVIA: 💽 (+34) **611 38 77 51**

2024 / Siglo XXI



* Juquemos con las palabras... "Jubil*Arte"* = **el Arte del Júbilo** por vivir sin presiones laborales

Fuera de bromas: podemos gestionarte eficazmente los beneficios de una Pensión por Convenio Bilateral - de tu país de origen - con España.

Si has hecho aportes previsionales en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay, puedes beneficiarte sumándolos a tus años cotizados aquí. ¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen?

También tramitamos Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones con antelación tus aportes en tu país de origen. de Divorcio. Sucesiones y más. ¡Consúltanos sin compromiso!...



Nueva dirección

C/ de Josep Anselm Clavé, 8, piso 2 1º Centre, 07002 Palma, Illes Balears Atendemos los lunes por la tarde con cita previa:

(+34) **628 47 89 14 /** (+34) **611 38 77 51**

La regidora de Interculturalidad presente en el Día de la Hispanidad y en la recepción del Embajador de Colombia en España

Redacción BSF

a regiduria de Interculturalidad y personas mayores del Ayuntamiento de Palma liderada por la concejala, María Luisa Marqués ha estado presente en varias actividades, entre las que destacamos el Día de la Hispanidad que se rea-

lizó en el Parque WiFi de Palma.

En la jornada organizada por la ACEIB y la FAE hubo bailes típicos de Latinoamericana de diferentes países y gastro-

El Consulado de sigue muy activa. Este área Ecuador en Baleares, a refirió al importante rol de través del cónsul, Julio la comunidad colombiana César Lalama colaboró en el evento.

> En otro orden de cosas, durante la visita a Mallorca del Embajador

de Colombia en España, Eduardo Ávila, la regidora Marqués acompañó al Alcalde de Palma, Jaime Martínez, que tuvo palabras de elogio para la representación del país sudamericano.

El primer edil se en Palma con su aporte en el engranaje de la economía, y destacando también la buena integración a la sociedad de acogida •









Palma

AGENDA DE CIUTAT



Luis Eduardo Erazo: "La clave de la integración es no poner barreras, ni fronteras a los corazones"





Estas fotos del álbum familiar de Luis Eduardo testimonian cómo una pareja, en una nueva tierra llamada Mallorca, consolidó su amor convirtiéndolo en una familia armoniosa y feliz, que continúa expandiéndose con la incorporación de un yerno/hijo mallorquín.

Por Juan Pablo Blanco A

parte de empresario tiene la cualidad de ser visionario para ayudar en los proyectos sociales que se emprenden desde el deporte. Es apreciado y admirado por una gran parte del sector de la empresa privada de la construcción, no solo es un "currante" más, quienes lo conocen afirman que es muy "amigo de sus amigos".

Tiene una virtud desde los diferentes ámbitos en los que se mueve: es resolutivo, y por ende, se saca ideas "debajo de la manga" para presentar soluciones a los problemas. Trabaja a destajo pero sin perder el norte de los objetivos a dónde quiere llegar.

Él, es Luis Eduardo Erazo Mora, un empresario, cuyo nombre poco se conozca, pero una persona que deja huella en positivo por donde pasa. O sino, que lo diga la familia del motociclista profesional, Pablo Echeverry a quien ha ayudado en su carrera deportiva.

Luis Eduardo también se ha vinculado esta temporada al club de fútbol que representa a este periódico para ayudar desinteresadamente en sacar adelante este proyecto futbolístico que comenzó a crecer esta temporada.

Como padre de familia es ejemplar, y como esposo que lo atestigüe Beatriz, compañera de hoja de ruta desde que salió de su natal Colombia para llevar por la senda del éxito a su empresa, Edu Revestimientos 2030.

Baleares Sin Fronteras: ¿Cuándo llegó a Mallorca y el motivo de que sea esta Isla la escogida para residir?

Luis Eduardo Erazo Mora: Llegué a Mallorca en julio de 2004 desde Tenerife donde viví casi 3 años, y mi cambio de residencia responde al deseo de un cambio para prosperar marcando mi propio camino, ya que vi una oportunidad gracias aún viejo amigo que ya residía aquí.

BSF: Un empresario exitoso... ¿la clave?

L.E.E: La clave más importante ha sido contar con el apoyo de mi esposa, después la paciencia y la constancia, y sobre todas las cosas tener clara la premisa de no hacer a otros lo que no quiero que me hagan.

BSF: ¿A qué se dedica la empresa?

L.E.E: .Nuestra empresa se dedica a la construcción y reforma de edificios tanto residenciales como comerciales.

BSF: ¿Cuántos empleados tiene?, tememos entendido que es una empresa con varios acentos.

L.E.E: Actualmente contamos con doce empleados de nacionalidades variopintas, entre europeos, hispanoamericanos y asiáticos.

BSF: ¿Cómo fue su adaptación a Mallorca?

L.E.E: Siempre hemos procurado aprender y compartir de las tradiciones y costumbres locales, nunca nos hemos estigmatizado y eso ayuda de cara a la integración, ya que las demás personas con las que convives perciben la disposición que tengas de cara la adaptación, y esto nos ha facilitado el hecho de poder contar con muchos amigos y seres queridos entre los que nos rodean, La clave de la integración es no pone barreras, ni fronteras a los corazones.

BSF: Vemos que está rodeado y bien valorado por empresarios cuyas actividades encajan con su empresa...

L.E.E: Si afortunadamente contamos con muchos colaboradores y aliados que ven y entienden en nosotros no solo mano de obra de calidad sino también personas de calidad. *BSF: Hablemos de su vida familiar...*

L.E.E: Gracias al esfuerzo y el tesón de cada uno de los integrantes de nuestra familia, hoy estamos reunidos gran parte aquí en este lado del mundo, e intentamos mantenernos unidos y fortalecidos los unos en los otros.







Hoy día me siento muy orgulloso de cómo ha crecido nuestra familia, tenemos dos hijos maravillosos y nuestra hija y su parejas nos trajo un hijo más, y muchas de las personas que nos conocen a fondo se sienten parte también de esta gran familia y nosotros los queremos por igual.

BSF: Al lado de un exitoso hombre hay una mujer... qué puede decir de Beatriz

L.E.E: Bea es el amor de mi vida, ha sido mi complemento perfecto, la persona que me aporta equilibrio emocional y me brinda el apoyo para

soportar el peso de la carga laboral, ella ha sabido hacerse fuerte a mi lado y luchar como una guerrera en los momentos difíciles y es indiscutible que todos los éxitos y las metas que hemos cumplido son mérito de ambos.

BSF: Algo que quiera agregar...

L.E.E: Solo agradecer a todas aquellas personas que en algún momento han hecho parte de nuestro camino porque todos y cada uno de ellos nos han hecho crecer y nos han ayudado a ser mejores compañeros de vida ●

PCB / ESPAÑA ABOGADOS QUE SOLUCIONA

- -Tu permiso de trabajo en España -Tu trámite de nacionalidad española -Tu trámite de jubilación en España -Tus asuntos penales y de familia -Tu solicitud de ASILO

Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exeguatur.

Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.



- Derecho Penal
- Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:
- * Petición de Certificado Digital o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



Extranjería / Laboral / Derecho Penal y Familiar

Solicita CITA PREVIA: 💽 (+34) **611 38 77 51**

2024 / Siglo XXI



* Juquemos con las palabras... "Jubil*Arte"* = **el Arte del Júbilo** por vivir sin presiones laborales

Fuera de bromas: podemos gestionarte eficazmente los beneficios de una Pensión por Convenio Bilateral - de tu país de origen - con España.

Si has hecho aportes previsionales en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay, puedes beneficiarte sumándolos a tus años cotizados aquí. ¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen?

También tramitamos Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones con antelación tus aportes en tu país de origen. de Divorcio. Sucesiones y más. ¡Consúltanos sin compromiso!...



Nueva dirección

C/ de Josep Anselm Clavé, 8, piso 2 1º Centre, 07002 Palma, Illes Balears Atendemos los lunes por la tarde con cita previa: (+34) **628 47 89 14 /** (+34) **611 38 77 51**

Za Fira Cultural Linear Cultural Linear Cultural Linear Li

Un fin de semana con actividades y diversión para toda la familia:

- Actuaciones artísticas
- Grupos de danzas de diversas nacionalidades
- Gastronomía tradicional de varios países invitados
- Ofertas de empresas de servicios

Sábado 26 y domingo 27 Octubre / 2024

11:00 a 23:00 hs Plaza de Mallorca Inca

